

Su aporte importa

Tributar por la mano de obra contratada

O. FONTICоба GENER

Uno de los impuestos que se ratifica en la Ley No. 113 —cuya entrada en vigor será paulatina a partir de enero próximo— es el que grava la Utilización de la Fuerza de Trabajo. A este impuesto quedan obligadas las personas naturales o jurídicas, cubanas o extranjeras, que utilicen mano de obra remunerada.

Asimismo, dentro de la propia Ley, se incluye la disminución gradual del tipo impositivo, que se prevé pase de un 25 a un 5 %, en un plazo de cinco años.

Para las personas naturales que contraten personal se mantiene la exención del pago de ese tributo por la contratación de hasta cinco trabajadores.

Según señala el cuerpo legal, a los efectos del cálculo del impuesto se considerará una remuneración mínima por cada trabajador. Para ello se tendrá en cuenta el salario medio mensual vigente en el ejercicio fiscal anterior en la provincia que se trate, o en su caso, en el Municipio Especial de Isla de la Juventud. Ese monto debió ser reconocido por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información.

Si se trata de una persona que tiene empleados entre seis y diez trabajadores, se considerará como remuneración mínima el salario medio mensual de la provincia, incrementado en un 50 %.

A partir del oncenno trabajador, y hasta 15, la remuneración mínima será el equivalente a dos salarios medios mensuales de la provincia, y del decimosexto (16) trabajador a tres salarios medios mensuales.

COOPERATIVAS NO AGROPECUARIAS

Las cooperativas no agropecuarias —cuya constitución gradual y con carácter experimental entró en vigor recientemente con la publicación de su cuerpo jurídico— también son sujetos de este impuesto, a las que se les aplicará como tipo impositivo el vigente para el año fiscal a la totalidad de las remuneraciones pagadas a los trabajadores contratados.

Sobre el empleo de personas por estas entidades, el jefe del Grupo de Otras Políticas Sectoriales, Alfonso Regalado Granda, refirió a la prensa en días pasados, que las cooperativas pueden contratar otros trabajadores, pero que el tiempo de contratación de esas personas no puede exceder el 10 % de las jornadas trabajadas por el total de socios de la cooperativa.

Si se tratara de tres socios, por ejemplo, y fueran 330 los días trabajados por cada uno, la fuerza contratada no excederá las 90 jornadas. No obstante, al igual que ocurre con las personas naturales, estas cooperativas estarán exentas del pago de este impuesto por la contratación de hasta cinco personas.

Según se detalla en la Resolución 427 del 2012 del Ministerio de Finanzas y Precios, este tributo debe ser abonado trimestralmente dentro de los primeros 20 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido.

Al igual que en el caso de los trabajadores por cuenta propia, a las cooperativas que se inicien en el ejercicio de la actividad se les exonerará del pago de este impuesto durante los primeros tres meses de operaciones.

Una bandera del ALBA ondea alto en Cienfuegos

A cinco años de inaugurada la Refinería de Petróleo Camilo Cienfuegos por Raúl y Chávez, Granma dialoga con su director general sobre el estado actual y proyecciones inmediatas

JULIO MARTÍNEZ MOLINA

CIENTFUEGOS.—El proyecto del ALBA, Refinería de Petróleo Camilo Cienfuegos, arriba con elevados niveles de productividad y eficiencia, este 21 de diciembre, a su lustro de inaugurado por los presidentes de Cuba y Venezuela, Raúl Castro Ruz y Hugo Chávez Frías.

El ingeniero mecánico Humberto Padrón García, cienfueguero de 46 años y con 25 la actividad, técnico graduado de la especialidad de refinación de petróleo y gas desde los 17 años, fue operador, jefe de brigada, de despacho y director de operaciones, antes de ser nombrado director general de la Camilo Cienfuegos en el 2011. Ha desarrollado toda su vida laboral en esta importante obra.

—¿Qué premisas sustentaron su buen hacer durante el 2012, expresado en el procesamiento de 20 millones 218 mil 150 barriles de crudo, sin accidentes, ni demoras e incumplimientos?

—Esencialmente, en la estabilidad operacional, gracias al esfuerzo de los trabajadores, técnicos e ingenieros y el respaldo de una alta disponibilidad de equipamiento tecnológico y automático de control. Cohesión, trabajo estrecho y mancomunado son resortes significativos para mover una maquinaria como esta.

—¿Qué supuso la puesta en funcionamiento del hidrofinador de diésel, entre las inversiones recientes de mayor peso?

—El objetivo de su introducción se relaciona con el propósito de garantizar una calidad óptima de este producto, al rebajar los márgenes de azufre contenidos en el combustible fósil y mejorar la calidad de los distintos derivados producidos en el enclave.

—¿Cuáles otros proyectos concluyeron o desarrollan ahora?

—Transcurre la remodelación y automatización del cargadero de camiones, procurando una mayor confiabilidad operacional y rapidez en tal faena. La limpieza integral acometida en tres piscinas disminuirá la posibilidad de impactar al medio ambiente y contaminar la bahía: algo a lo cual le concedemos suma importancia.

—¿Tras la finalizada ingeniería básica, en qué fase se encuentra el proceso de expansión que permitirá elevar la capacidad de procesamiento diario de 65 mil a 150 mil barriles?

—En los trámites finales requeridos para obtener el financiamiento de la ampliación e iniciar el movimiento constructivo. Por otro lado, existe un estudio encaminado a sopesar un virtual reajuste del proyecto inicial; o sea, no ejecutarlo literalmente de acuerdo con su concepción original, sino iniciar mediante lo denominado como “victorias tempranas”.

—¿Podría esclarecer el significado de “victorias tempranas”?

—Consiste en montar de forma ágil un grupo de plantas que logren poner el margen de refinación positivo: por ejemplo, plantas de vacío, crackeo catalítico, *hidrocracking*, de tratamiento de azufre... Estas serían las más urgentes a emplazar, posteriormente continuaría la búsqueda de ampliación de la capacidad y creación de otras unidades de conversión profunda dirigidas a la obtención de mayor calidad en los productos.

“De momento vamos a mantener el rango de proce-



“Existe un proceso de consolidación y avance en este proyecto de integración”, declaró Humberto Padrón, director general.



El mercado interno y el desarrollo de la economía nacional son objetivos fundamentales de la Refinería Camilo Cienfuegos, en actual mantenimiento extendido del 12 al 30 de diciembre.

samiento por jornada de 65 mil barriles, aunque con la intención de llegar a 75 mil barriles diarios incluso antes de la expansión”.

—¿Cómo sería posible el incremento de esos diez mil barriles?

—Es factible mediante nuestra actual infraestructura; solo se precisan acometer algunas mejoras en la planta de destilación.

—¿Cuál será el destino fundamental de las producciones realizadas en la Camilo Cienfuegos durante el 2013?

—El mismo: el mercado interno. Solo reportamos variaciones recientes en el aumento de los niveles del gas licuado del petróleo especial o despentalizado (sin pentano) para la empresa niquelífera Pedro Soto Alba, de Moa, y el fuel-oil 650, para la Termoeléctrica Carlos Manuel de Céspedes, ubicada en Cienfuegos.

—¿Cómo marcha el actual mantenimiento de la Refinería?

—De acuerdo con el cronograma. Con este mantenimiento, iniciado el 12 de diciembre tras el cumplimiento del plan anual y previsto para finalizar el próximo 30 se garantiza que la empresa inicie enero con todo el equipamiento listo e instalado para cumplir el plan anual por sexto año consecutivo, y de esa manera sobrepasar los 120 millones de crudo procesado.